



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62-Bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

RESOLUCIÓN de Gerencia

Res.: **4/2021**

Asunto: **LISTA DE ADMITIDOS. Concurso de méritos al puesto de responsable del Área Administrativa del CEIS- Rioja.**

Teniendo en cuenta que:

Que con fecha 15 de diciembre de 2020, se acordó por la Junta de Gobierno del CEIS- Rioja aprobar las bases del concurso de méritos para cubrir de manera definitiva el puesto de responsable del Área Administrativa del CEIS- Rioja.

Con fecha 23 de diciembre de 2020 se publican la convocatoria y las referidas bases en el Boletín Oficial de La Rioja nº173, de 23 de diciembre de 2020.

Habiendo transcurrido el plazo para presentar las instancias se recibe una única instancia.

Que según la base 5.3. tras la expiración del plazo de presentación de solicitudes y en el plazo máximo de 20 días naturales se confeccionará una lista de admitidos y excluidos, con señalamiento en este último caso de la causa que obedecerá a la falta de posesión de alguno de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo. Continúa su apartado 4º en los siguientes términos: "La Resolución de Gerencia por la cual se considerará excluido provisionalmente alguno de los solicitantes, se publicará tanto en el tablón de edictos de los servicios centrales del Consorcio, como en su página web, habilitando un plazo máximo de 10 días hábiles, para posibles subsanaciones. Una vez sea definitiva la lista de aspirantes admitidos se publicará por los mismos medios." Y dado que habiendo transcurrido ya el plazo la única instancia presentada es admitida, se procede directamente a aprobar la lista definitiva.

RESUELVO:

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que figura como Anexo a esta resolución, la cual se expondrá tanto en el tablón de edictos de los servicios centrales del CEIS- Rioja como en su página web.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente, a la publicación de la presente en el B.O.R., de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Documento firmado electrónicamente por David Saíñz Jiménez.- **Gerente.**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/139989	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0061143	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente del Consorcio para el servicio de extinción de incendios, s				
2				



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62-Bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

ANEXO

ADMITIDOS:

Apellidos y nombre
Sáenz López Carlos

NIF:
16x7xx0xF

EXCLUÍDOS: Ninguno.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/139989	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0061143
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1	Gerente del Consorcio para el servicio de extinción de incendios, s		
2			